



Se aprueba en lo general prohibición de vapeadores

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la Cámara de Diputados se aprobó, en lo general, la reforma a la Ley de Salud, que reglamenta la prohibición de los vapeadores. La diputada de MC, Irais Reyes, destacó a los legisladores del bloque mayoritario que la redacción daba pie a que pudieran ser criminalizados los usuarios de vapeadores. Para aclarar el punto, los diputados de Morena reconocieron que sí estaba un poco ambigua la redacción e hicieron propuesta de cambio. El coordinador Ricardo Monreal pidió que se dejará en claro que no se va a criminalizar a quien esté vapeando.

<https://drive.google.com/file/d/1pmd-LfcksAQiTsjMC4nyKgAnY0cuJFTa/view>